



A la atención de los miembros de la comunidad universitaria:

Este martes 12 de enero de 2020 he mantenido una reunión con el Consejo de Decanos/as y Directores de centros de la Universidad de Málaga, donde se han abordado las novedades referidas al desarrollo del curso académico 2020-2021, en particular en relación con las últimas normas para la contención de la pandemia aprobadas por parte de la Junta de Andalucía (BOJA de 8 de enero de 2021), así como el reciente Acuerdo de los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas de Andalucía (9 de enero de 2021 [1]) en el que se insiste en el valor e importancia de la presencialidad en las actividades académicas.

Del mismo modo, en dicha reunión se han compartido las últimas consideraciones trasladadas por parte de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento sobre la presencialidad de las actividades académicas durante el presente curso (12 de enero de 2021 [2]), que subrayan, entre otros aspectos, la necesidad de asegurar la máxima calidad posible de las actividades académicas o el derecho del estudiantado al cumplimiento de las guías docentes.

Tras esta reunión, y para una clarificación acerca de la finalización del primer cuatrimestre del curso, así como para mantener los objetivos de prevención de la pandemia en el seno de la actual crisis sanitaria, informo de lo siguiente:

1) Como se indicó el pasado 24 de noviembre, las medidas adoptadas en las Resoluciones del Rector de los días 9 y 11 noviembre de 2020 se mantendrán vigentes hasta el final del periodo docente del primer cuatrimestre del curso 2020-2021.

En cuanto a las pruebas de evaluación, en particular se deberá seguir lo dispuesto en las programaciones y guías docentes de las diferentes asignaturas de cada titulación, en concreto en lo establecido en las adendas respecto al escenario de docencia bimodal (A), según lo aprobado por Consejo de Gobierno el 29 de junio de 2020.

Los diferentes centros de la Universidad de Málaga informarán al alumnado de los aspectos organizativos de las distintas pruebas de evaluación en sus titulaciones, con el propósito de que este colectivo esté plenamente informado en el menor plazo posible.

2) Cuando las programaciones docentes incluyan pruebas de evaluación presenciales, se deberá seguir las recomendaciones de prevención e higiénico-sanitarias aprobadas por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, además de las pautas de prevención establecidas en los “protocolos covid” de cada centro.

En este sentido, la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía ha actualizado las “Recomendaciones de prevención e higiénico-sanitarias que sirvan como marco de referencia respecto de las medidas a adoptar en el ámbito de la protección de la salud y generales de prevención de contagios de la Covid-19 durante el desarrollo de pruebas presenciales de evaluación en el ámbito de las Universidades de Andalucía en este curso 2020/2021” (12 de enero de 2021 [3]). Conforme a estas nuevas recomendaciones, se establecen medidas concretas para salvaguardar la seguridad en los espacios donde se desarrollen dichas pruebas de evaluación.

3) Estas instrucciones podrían verse lógicamente afectadas en el caso de una actualización de las medidas de restricción derivadas de la evolución de la situación sanitaria actual.

Atentamente,

José Ángel Narváez Bueno

Rector

Tel.: 952 13 65 17 / 952 13 65 18 | rector@uma.es

Pabellón de Gobierno

Campus de El Ejido

Málaga.